



ACTA DE SUSPENSIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS PAF-EUC-O-019-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TERRAZAS DEL PUERTO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

La CONTRATANTE, en ejercicio de sus facultades, y en especial las establecidas en el numeral 1.26. “SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA” del Subcapítulo I “GENERALIDADES”, Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, procede a suspender temporalmente la **Convocatoria No. PAF-EUC-O-019-2019**, previo a la publicación de la actividad “Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad)

“(…)

1.26. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La CONTRATANTE se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier etapa del proceso la convocatoria que se halle en curso, inclusive antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma.

Para lo cual, LA CONTRATANTE emitirá acta de suspensión y/o cancelación según corresponda, que se publicará en la página web del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER y FINDETER.

“(…)”

Lo anterior, toda vez que de conformidad con el memorando interno del 27 de mayo de 2019 suscrito por el Gerente de Infraestructura y Vicepresidente Técnico (E) de FINDETER, mediante el cual informa que de conformidad con el Convenio Interadministrativo N° 082 de 2018 celebrado con el municipio de Barrancabermeja, este último debe ostentar la titularidad y plena disposición del predio donde se desarrollarán las obras del presente proyecto a fecha de 17 de diciembre de 2018, situación jurídica que a la fecha no se ha acreditado.

Así las cosas, el municipio de Barrancabermeja se encuentra pendiente de adelantar el desenglobe de un lote del predio Urbanización Terrazas del Puerto y hasta tanto no se defina la titularidad del mismo solventando la entrega de las áreas objeto del desenglobe, se encuentra procedente **suspender** toda actividad dentro de la convocatoria que nos ocupa a partir de la fecha, que, según el cronograma vigente, debía surtir la publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje, el día treinta (30) de mayo de 2019.



En consecuencia, se procede **SUSPENDER TEMPORALMENTE**, la Convocatoria No. **PAF-EUC-O-019-2019**, a partir de la actividad “*publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje*” por el término de hasta treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de la presente publicación, so pena de cancelar la convocatoria en la eventualidad que no se supere tal circunstancia.

Nota: Se deja constancia que la **TRM** que rige para la presente convocatoria, es la de fecha **29 de mayo de 2019**, teniendo en cuenta que la determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas es la del **segundo día hábil** siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica.

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.